



**IES LA GRANJA
DPTO DE FORMACIÓN Y
ORIENTACIÓN LABORAL**

***RELACIONES EN EL EQUIPO DE
TRABAJO
1º CURSO DEL CICLO:
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES
DE ENFERMERÍA.***

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

EVALUACIÓN

Se realizará tanto una evaluación del proceso de enseñanza como de la propia práctica docente.

8.1 Procedimiento de evaluación

Se realizará una prueba inicial al principio de curso que puede consistir en la lectura de un artículo de prensa, cuestionario escrito y/ o debate oral sobre aspectos de actualidad laboral. Con el objetivo de detectar el grado de interés y conocimientos previos sobre el mundo laboral.

Puesto que la evaluación se fundamentará en el seguimiento continuado del alumnado a lo largo del curso académico los aspectos que se tendrán en cuenta en dicho proceso de evaluación serán los siguientes

- **Pruebas objetivas** donde se valorarán los criterios de evaluación que correspondan de acuerdo con la temporalización, en relación con los resultados de aprendizaje. Se realizarán una o dos pruebas por evaluación, valorándose respectivamente del 0 al 10, obteniéndose la calificación de las mismas tras efectuar la media aritmética de las dos pruebas. Para obtener una calificación positiva en la evaluación, se tendrá que obtener como mínimo un 5 en la media. Si el alumnado en alguna de las pruebas obtiene una calificación inferior a 4 puntos, deberá recuperar esa prueba y llevará una calificación negativa en la evaluación. En el supuesto de que la calificación sea un número decimal, se realizará el redondeo correspondiente. Si un alumno o alumna no puede presentarse a alguna de las pruebas por motivos justificados dicha prueba, podrá realizarla en el periodo de recuperación que se establezca. La fecha de las pruebas será avisada con suficiente antelación para su correcta preparación y el material será igualmente puesto a disposición del alumnado en la copistería del centro o a través de las diferentes plataformas o medios informáticos que se utilicen.

La calificación de las pruebas objetivas constituirá un 50 % de la calificación final del trimestre.

- **Actividades de aplicación, desarrollo y consolidación** propuestas en cada unidad, incluida la lectura y trabajo de diferentes libros y prensa especializada que corresponda a cada trimestre, como medida de fomento de lectura entre el alumnado. Trabajos sobre videos propuestos por el profesorado. Ejercicios de clase, y actividades de investigación individuales o en grupo.

- **El grado de participación, tanto individual como en grupo.**

- **La actitud del alumnado** hacia el área impartida y su comportamiento en el aula.

Las actividades, el grado de participación y la actitud ponderan un 50% en el trimestre.

8.2 Instrumentos y criterios de calificación

La calificación será realizada por el profesor y registrada en su cuaderno de clase manual o electrónico.

La calificación de se realizará conforme al siguiente cuadro:

La realización de pruebas objetivas	50,00%
La valoración de las actividades	40,00%
El grado de participación	5,00%
La actitud del alumnado (puntualidad)	5,00%

El cómputo de faltas de asistencia influirá en la calificación del alumnado.

En caso de producirse faltas de asistencia de forma injustificada, se pierde el derecho a la resolución de dudas de forma personal sobre contenidos tratados durante las sesiones en las que se ha producido la falta de asistencia, así como la evaluación de las actividades realizadas en dichas sesiones.

Si supera el 20% de faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, respecto del total de horas anuales del módulo supondrá la pérdida de evaluación continua. Aún así, las faltas deben justificarse. Sólo se admitirán como faltas justificadas aquellas que sean debidas a enfermedad propia o familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad debidamente acreditada, así como las debidas al cumplimiento de deber inexcusable o proceso de selección de personal. Los retrasos o salidas anticipadas del aula se considerarán justificadas en función de los motivos acreditados por el alumnado y establecidos en la normativa del centro.

El plazo para presentar la justificación no debe superar los 2 días siguientes a la incorporación. El procedimiento a seguir en la pérdida de evaluación continua será el siguiente:

- Previamente, recibirá un aviso por parte del profesor correspondiente, al alcanzar el 10% de horas ausentes. Ese aviso se efectuará por escrito, mediante el modelo diseñado desde la Jefatura de Estudios, y entregado en mano o enviado por correo, con registro de salida de Secretaría, al domicilio a través de la conserjería del Centro. Constará la recepción del aviso mediante un recibí si se entrega en mano o correo certificado.
- Si se trata de un menor de edad se realizará un seguimiento pormenorizado de las ausencias, informando a los tutores de la situación.
- Al alcanzar el 20% de horas ausentes, el alumno o alumna recibirá por parte del tutor la notificación de la pérdida de evaluación continua, cumplimentando el modelo de notificación diseñado por la Jefatura de Estudios. Esa notificación será entregada en mano o enviada por correo, de la misma forma que el aviso del 10%.

8.3 Plan de recuperación

Se arbitrarán medidas de recuperación cuando se detecte que el alumno o alumna no alcanza los objetivos de aprendizaje en función de los criterios evaluados.

Se analizarán con el alumnado y profesorado los posibles motivos: desinterés, desmotivación, falta de conocimientos previos, faltas de asistencia, no comprensión, etc.

Medidas a adoptar:

Hablar con el alumno o alumna, charlas con orientación, actividades o trabajos específicos complementarios a las pruebas objetivas.

Los alumnos que no obtengan una calificación positiva tendrán la oportunidad de presentarse a una prueba objetiva y entrega de trabajos complementarios de recuperación por evaluación, al final del trimestre o durante el siguiente trimestre.

Los resultados de aprendizaje y criterios de calificación en la recuperación serán iguales a los establecidos anteriormente.

La calificación al final del curso académico se obtendrá realizando la media de las calificaciones de todo el curso debiendo ser ésta igual o superior a cinco puntos.

El alumnado que no supere el módulo o haya perdido la evaluación continua, asistirá a clase durante el período establecido, se repasarán los puntos más importantes de la

materia pendiente, estableciendo un plan de trabajo para cada alumnado y se realizará una prueba objetiva que tendrá lugar en el periodo fijado por la Administración para los distintos ciclos. Las capacidades terminales a alcanzar y los criterios de evaluación y calificación serán los mismos mencionados en el apartado correspondiente.

8.4 Plan de mejora de notas

El alumnado que quiera obtener una calificación superior tendrá la posibilidad de presentarse a la convocatoria final del mes de Junio, realizando un examen de todos los contenidos valorándose los mismos del 1 al 10. En el caso de que el alumno o alumna obtenga una calificación inferior a la que obtuvo anteriormente se respetará la calificación superior.